

HOJA DE DATOS CONCESIÓN SOCIEDAD TERMINAL DE CONTENEDORES DE CARTAGENA S.A.

Objeto	<i>INTERVENTORÍA Y AUDITORIA TECNICA (OBRAS E INVERSIONES) Y AUDITORIA DE INGRESOS (CORRECTA LIQUIDACION DE LA CONTRAPRESTACION PORTUARIA) DEL CONTRATO DE CONCESION PORTUARIA No. 003 DE 2008 Y LOS DOCUMENTOS QUE LO ADICIONAN O MODIFICAN, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE PUERTOS Y LA SOCIEDAD TERMINAL DE CONTENEDORES DE CARTAGENA S.A. – CONTECAR.</i>
Alcance y Estado Actual Contrato de Concesión	El terminal marítimo concesionado a la Sociedad Portuaria Terminal de Contenedores de Cartagena S.A. – Contecar, se encuentra ubicado en el Departamento de Bolívar, Municipio de Cartagena. El contrato de concesión No. 003 de 2008 obliga al Concesionario a realizar unas inversiones en obras civiles y equipamiento de infraestructura portuaria que generan impacto directo en la competitividad del comercio exterior colombiana, así mismo existe el compromiso de unas inversiones en obras sociales. El alcance de las obligaciones contractuales se encuentran definidas en el Plan Maestro y/o Plan de Inversiones, comprende inversiones en infraestructura y equipamiento portuario por un valor de Ciento Cincuenta y Seis Millones Seiscientos Ocho Mil Novecientos Noventa y Ocho Dólares de los Estados Unidos (USD 156.608.998.00), hasta la finalización del plazo ampliado de la concesión, el cual es de 20 años contados a partir del 2013.
Alcance Interventoría	Las actividades que deberá ejecutar el interventor consiste en el seguimiento, control y supervisión de todas las actividades comprendidas en el Plan Maestro y/o Plan de Inversión, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Concesión No 003 de 2008 incluyendo todos los documentos que lo adicionan, modifican, aclaran y complementan, así como sus documentos técnicos, en el contrato de interventoría, sus anexos y la metodología adoptada para el efecto por el INCO. Para cumplir con las actividades a su cargo, el interventor deberá realizar el control de todas las actividades inherentes al proyecto, de forma integral, velando por el estricto cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente, en el Contrato de Concesión, dentro de las que se encuentran las Especificaciones Generales de Construcción, Normas de mantenimiento vigentes generales, a fin de efectuar un adecuado seguimiento y supervisión de todos los aspectos técnicos, operativos, legales, ambientales, sociales, financieros y tributarios que involucra la concesión. Teniendo en cuenta que el proyecto de concesión se encuentra en etapa de construcción, el Interventor deberá realizar una revisión y un análisis completo de los diseños en detalle elaborados y presentados por el Concesionario y de las actividades relacionadas con los componentes técnico, administrativo, financiero y jurídico, contractualmente establecidas, las cuales ya se encuentran en pleno desarrollo, deberá revisar dichos diseños de detalle y el avance del proyecto, en relación con lo contratado según el programa de actividades, inversiones y obras, los planos del proyecto y sus obras ejecutadas, y emitir un informe al respecto de cada tema, y conceptuar sobre las alternativas de desarrollo del contrato. El informe correspondiente deberá entregarlo al INCO dentro de los DOS (2) MESES siguientes a la fecha de iniciación. Mensualmente, la Interventoría deberá presentar un informe en el cual se consigne el estado del proyecto, teniendo en cuenta como mínimo los aspectos técnicos, ambientales, jurídicos,

	contractuales y de acuerdo con las metodologías sugeridas para tal efecto por parte del INCO.			
Plazo	El plazo del contrato es cinco (5) años contados a partir de la fecha en que el Subgerente de Gestión Contractual imparta la Orden de Inicio.			
Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial para la ejecución de la presente Interventoría es de DOS MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (COP\$ 2.806.063.200)			
Actividades Específicas	Interventoría y auditoria de obras civiles			
	Construcción y reforzamiento de muelles (incluye pilotaje, tablestacado)			
	Dragados			
	Rellenos para extensión muelles			
	Pavimentación de patios			
	Interventoría de Equipos suministrados e instalados por el Concesionario			
	verificar que las especificaciones de los equipos cumplan con las calidades, capacidad y que tecnológicamente sean los adecuados para funcionamiento adecuado del puerto y exigir las garantías y mantenimientos que se requieran de estos equipos			
	Suministro e instalación de grúas pórtico y RTG			
	Suministro e instalación de scanners			
	Auditoria de obras sociales			
	Verificar que el personal profesional de la zona tenga la primera opción en ser contratado siempre y cuando cumpla con la experiencia y los estudios exigidos en los pliegos de condiciones para cada uno de los cargos profesionales que se requieran			
	Otras actividades			
	El Interventor, el representante del INCO y el Concesionario, efectuarán una inspección final a las obras que se entreguen de acuerdo con el programa de obra acordado, un mes antes de entregarla a la Subgerencia de Gestión Contractual del INCO, con el fin de determinar el estado en que se van a recibir, para lo cual, el Interventor preparará un informe previo, en donde se describa el balance general de la obra, diseños entregados, alcance ejecutado, el costo de la obra, informes de laboratorio, y en general el cumplimiento de especificaciones, normas técnicas y demás anexos del contrato de concesión.			
Personal Obligatorio Mínimo Adicional al Calificable	No.	Cargo	Experiencia General	Experiencia Específica y % de dedicación
	1	Ingenieros Residentes Técnico y Operativo	No menor de (48) meses	Mínimo (36) meses de experiencia específica acumulada y 100% de dedicación
	1	Especialista en Geología y/o Suelos y/o Geotecnia y/o Pavimentos	No menor de (60) meses	Mínimo (48) meses de experiencia específica acumulada y 30% de dedicación
	1	Especialista Ambiental y	No menor de (60)	Mínimo (48) meses de

		Aseguramiento y Gestión de Calidad	meses	experiencia específica acumulada y 25% de dedicación
	1	Especialista en Estructuras	No menor de (60) meses	Mínimo (48) meses de experiencia específica acumulada y 30% de dedicación
	1	Ingeniero Auxiliar – Titulado Mecánico	No menor de (24) meses	NA y 100% de dedicación
	1	Secretaria	No menor de (24) meses	NA y 100% de dedicación
	1	Conductor - Mensajero	No menor de (24) meses	NA y 100% de dedicación
Recursos Físicos	a) Vehículos: Alquiler o adquisición de un (1) vehículo, para el cual deberá relacionarse la marca, modelo, tipo y capacidad. El mismo deberá ser vehículo modelo 2008 o posterior. El color del vehículo será blanco y tendrá identificaciones del INCO y de la Interventoría de acuerdo a lo solicitado posteriormente por el INCO. b) Campamentos, Oficinas e instalaciones: Será obligación del Interventor, por cuenta propia y/o alquiler, conseguir y mantener en operación el campamento, oficina e instalaciones para la ejecución del contrato (1). Así como mantener los equipamientos de los campamentos de Interventoría actualmente instalados en la respectiva concesión, según sea aplicable. c) Dotación oficina incluidos equipos supervisión INCO: El Interventor deberá proveer equipos de cómputo de última generación necesarios para la dotación de las oficinas y sitios de atención al público en los campamentos instalados. Incluyendo computadores de escritorio, computadores portátiles, servidores, scanners, fotocopadoras, impresoras, etc. Los equipos de computación deberán poseer tecnología de comunicación en línea con los demás campamentos y con el INCO. Adicionalmente el Interventor deberá tener a disposición equipos que le permitan ejercer una correcta supervisión de las obras. Estos equipos podrán ser miras, metros, jalones y si el proyecto lo requiere para un caso particular una estación total. d) Equipo de laboratorio y Batimetrías El interventor en el desarrollo de su trabajo contara con 24 unidades para la ejecución de sus trabajos un equipo de laboratorio y batimetrías, los cuales deberán ser autorizados por la oficina de Gestión Contractual Modo Portuario del INCO para su utilización en el proyecto. e) Equipo de comunicaciones El Interventor deberá proveer de mínimo un (1) equipo de comunicaciones necesarios para la transmisión de voz y datos en tiempo real entre los profesionales integrantes del equipo de trabajo que lo requieran, los demás campamentos y con el INCO. Se deberá garantizar todo el tiempo la comunicación móvil con el supervisor del proyecto			

	en el INCO.
--	-------------